

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio diecisiete (17) de dos mil dieciséis (2016)

DEMANDANTE: JOSE ERNESTO SUAREZ
DEMANDADO: LA NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION
RADICACIÓN: 5001-23-31-000-2006-00442-00
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Teniendo en cuenta el oficio No. 2602 del 19 de agosto de 2015 enviado por el Juzgado Sexto Civil Municipal¹, mediante el cual informó que el 17 de julio de 2015 se dictó providencia dentro del Ejecutivo Singular No. 2010-00284-00 donde actúa como ejecutante el señor Tirso Pachón Reyes y como ejecutado el aquí demandante, en la cual se declaró terminado el proceso y se decretó el levantamiento del embargo de los dineros por concepto de los derechos litigiosos originados en el presente proceso. Igualmente informó que la medida continúa vigente a favor del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio dentro del Ejecutivo radicado con el No. 2010-00248.

Así las cosas, se ordena que por secretaría se oficie al Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio, para que informe con destino al presente proceso el estado en el que se encuentra el Ejecutivo Singular No. 5001-4003008-2010-00248-00 seguido en contra del señor JOSE ERNESTO SUAREZ y promovido por el señor TIRSO PACHON REYES, en especial lo relacionado con las medidas cautelares decretadas.

¹ Visto a folio 394 del expediente

Una vez se obtenga respuesta por parte del despacho judicial antes señalado, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado